



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

OBRA: SOBRECARPETA ASFÁLTICA AV. LUIS DONALDO COLOSIO (TRAMO 01), TRAMO: ENTRE BLVD. A ZACATECAS Y AV. INDEPENDENCIA, AGUASCALIENTES Mpio.

AGUASCALIENTES, AGS. 4 de Noviembre de 2020 HORA:09:00

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2020-FISMDF-0116-0411102-043

CONTRATISTA: MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES CAFA S.A. DE C.V.

CONTRATO: FISMDF-0116-2020

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 29 de Septiembre de 2020

TERMINO: 4 de Noviembre de 2020

PLAZO REAL

INICIO: 29 de Septiembre de 2020

TERMINO: 4 de Noviembre de 2020

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$2,196,024.26 MONTO CONTRATO TOTAL: \$2,745,030.32

RELACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN

CONVENIO	FECHA	MONTO	DIAS
FISMDF-0116-2020-T01	28 Oct 2020		7
FISMDF-0116-2020-M01	28 Oct 2020	\$549,006.06	0

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

10148.5 M2 Riego de Sello Premezclado

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTTO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE DE OBRA CORRESPONDIENTE.

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ENTREGA LA OBRA

FISMDF-0116-2020



MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES CAFA S.A.
DE C.V.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



IRENE DUEÑAS FLORES

SUPERVISOR



LUCIO CASILLAS TORRES

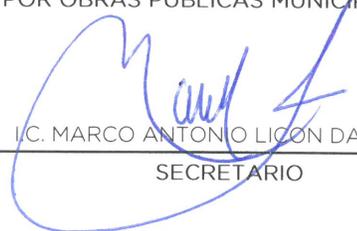
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
URBANIZACION

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

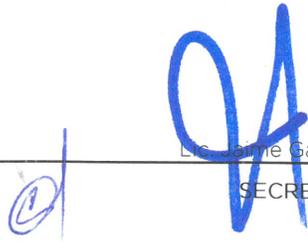


LIC. MARCO ANTONIO LICON DAVILA

SECRETARIO

Lo anterior con fundamento en los artículos 108 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes.

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO



LIC. Jaime Gallo Camacho

SECRETARIO

Con fundamento en los artículos 29 y 30, numeral 2. Obras Públicas, 2.1 Obras Capitalizables, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración el Patrimonio, publicadas el 13 de Diciembre 2011, en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

REPORTE FOTOGRAFICO FIS MDF-0116-2020



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]